



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha de 21 de noviembre de 2019.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos y fracciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Educación del Estado de Yucatán, que tiene como objetivo entre otras cosas, que se incluya en la educación básica de nuestro estado, la enseñanza del lenguaje de señas, suscrita por Los Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

b) Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Yucatán y a Ley de Educación del estado de Yucatán, para establecer la obligatoriedad de la enseñanza de la lengua maya en el nivel básico educativo. Suscrita por los Integrantes de la Fracción Legislativa de Morena.

c) Análisis y discusión de la Iniciativa para adicionar el artículo 68 Bis, modificar los artículos 70 Y 70 Bis de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. En materia de autoridades auxiliares de los municipios, Suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, del Partido de la Revolución Democrática.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

- d) Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Períodos Ordinarios de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
- e) Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, signada por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, del Poder Judicial del estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta comentó que, conforme al acuerdo tomado, solicita al Diputado Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura al resumen del acta de la sesión anterior, efectuada el 21 de noviembre del año en curso. Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación el acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

diversos artículos y fracciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Educación del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta comentó que en seguimiento al oficio que envió el 31 de octubre pasado a la Contadora Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Estado (SAF), a fin de saber si se cuenta con la suficiencia presupuestal para la iniciativa en cuestión y la de lengua maya, en estudio en esta Comisión, ambas con impacto presupuestal para el ejercicio 2020, el viernes 22 de noviembre pasado recibió el oficio SAF/1777/2019 que contiene la respuesta solicitada sobre la suficiencia presupuestal para las iniciativas antes señaladas, al cual dio lectura. Posteriormente, solicitó a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo actualizado, que contiene, además de las propuestas vertidas a la iniciativa el proyecto de propuesta técnica, el oficio de respuesta de la SAF. Asimismo, comentó que derivado de la iniciativa en comento, se realizaron diversas sesiones en las que se emitieron opiniones y observaciones, e incluso la proponente Diputada Kathia María Bolio Pinelo, en la pasada sesión, modifico su propuesta de origen. En este sentido, indicó que, con base en lo anterior, se elaboró una propuesta técnica, precisando que por jerarquía de leyes, hoy solo se analiza y, en su caso se aprueba la reforma a la Constitución en su artículo 90 y posteriormente, se entrará al estudio de la propuesta de reforma a la Ley Secundaria (Ley De Educación del Estado de Yucatán) que propone la autora de la iniciativa. Posteriormente, solicitó al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura a dicha propuesta técnica.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación la citada propuesta técnica, la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que la misma sea impactada en un proyecto de dictamen, para lo cual declaró un receso.

Reanudándose la sesión, la Diputada Presidenta pidió al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al proyecto de dictamen correspondiente.

Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación el mencionado proyecto de dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Yucatán y a la Ley de Educación del Estado de Yucatán, para establecer la obligatoriedad de la enseñanza de la lengua maya en el nivel básico educativo, la Diputada Presidenta comentó que, al igual que la iniciativa anterior, se recibió de la titular de la SAF respuesta sobre la suficiencia presupuestaria, considerando que ambas temas representan un importante esfuerzo financiero para el Gobierno del Estado. En este sentido, indicó que, con base en lo anterior, se elaboró una propuesta técnica, precisando que por jerarquía de leyes, hoy solo se analiza y, en su caso se aprueba la reforma a la Constitución en su artículo 87; asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo actualizado,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

que contiene además de las propuestas vertidas a la iniciativa el proyecto de propuesta técnica, y el oficio de respuesta de la SAF. Posteriormente, solicitó al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura a dicha propuesta técnica.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié afirmó que, con base en la respuesta de la Secretaría de Administración y Finanzas, el presupuesto que se ejerció este año y el propuesto para 2020 es prácticamente el mismo, por lo que no ve un esfuerzo presupuestal para la aplicación tanto de esta iniciativa como de la anterior, considerando que, al igual que se hizo con el tema de revocación de mandato, únicamente se hacen reformas constitucionales y no se trabaja en las leyes secundarias, por lo que solicitó que se realice un calendario para tratar las mismas en la brevedad posible, pues tiene la impresión de que no se avanza en estos trabajos. Al respecto, la Diputada Presidenta comentó que se realizará el calendario correspondiente para abordar las leyes secundarias, el cual se hará llegar en su oportunidad a los diputados.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh indicó que, aunque la enseñanza de la lengua maya es algo que ha implementado la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGEY), no estaba en la ley, por lo que de ahora en adelante será obligatorio, precisando que tal vez el Ejecutivo considere en el presupuesto de 2021 la implementación de dicha propuesta, para que el 100% de las escuelas en municipios mayahablantes se enseñe la lengua maya.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

La Diputada Presidenta comentó que en ambos temas es un primer paso para su implementación y adelantó que pedirá a la SEGEY su opinión para los trabajos de las leyes secundarias, así como un reporte de cuántas escuelas están consideradas para la enseñanza de la lengua maya.

Más adelante y luego que los diputados consideraron que la propuesta técnica estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que impacte la misma en un proyecto de dictamen. Posteriormente, la Diputada Presidenta pidió al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación el mencionado proyecto de dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

En el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de Decreto para adicionar el artículo 68 Bis, modificar los artículos 70 Y 70 Bis de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de autoridades auxiliares de los municipios, la Diputada Presidenta comentó que ha recibido observaciones y propuestas de la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama y del Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, por lo que solicitó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo actualizado. En este sentido, exhortó a los diputados que tuvieran alguna



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

propuesta u observación las hagan llegar a la Presidencia de esta Comisión para que sean incorporadas a la propuesta técnica.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié hizo dos observaciones en el artículo 70 Bis, con respecto a los requisitos para ser auxiliar, señalando que en lugar de "ser vecino del municipio" pondría "ser vecino de la comisaría", además de que añadiría un requisito más que es "no laborar fuera del Estado", con el fin de que el auxiliar pueda atender los problemas de su comunidad, señalando que en breve hará llegar dicha propuesta por escrito.

En el uso de la voz, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Menas, promovente de la iniciativa, consideró acertadas las observaciones planteadas y comentó que en el caso del municipio de Mérida, con base en una encuesta del INEGI, solo uno de cada cuatro que vote en 2024 será meridano, el resto serán oriundos de otros municipios e incluso de otros estados, por lo que propuso analizar dicho tema.

El Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro se refirió a la propuesta para que entre las funciones de las autoridades auxiliares esté proponer y tener bajo su cargo al personal de imagen y seguridad pública de sus comunidades, toda vez que las mismas solo son auxiliares y no manejan recursos y no tienen una responsabilidad financiera o administrativa, considerando que dicha facultad debe recaer únicamente en el presidente municipal y el Cabildo, que son los que manejan los recursos del municipio.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

sobre todo en el tema de la seguridad pública, toda vez que para ser policía se tiene que seguir un procedimiento muy preciso.

Sobre el mismo punto, la Diputada Silvia América López Escoffié respaldó la observación del Diputado que le antecedió y recordó que es un Ayuntamiento el que gobierna un municipio, ni siquiera el alcalde, por lo que de otra forma no se estaría dando certeza para que el Ayuntamiento realice su trabajo, además de que las autoridades auxiliares no tienen ninguna responsabilidad administrativa.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh consideró que en su propuesta no trata de coartar las facultades del presidente municipal, sino para que el comisario sea el encargado de supervisar el trabajo del personal de imagen y seguridad de las comunidades.

La Diputada Presidenta indicó que analizarán todas las propuestas y observaciones planteadas para estudiar su viabilidad, con el fin de estar en condiciones de dictaminar en la siguiente sesión.

Pasando al inciso "d" de los asuntos en cartera relativa a la iniciativa con proyecto de Decreto para reformar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de períodos ordinarios de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo que contiene el proyecto de propuesta técnica, precisando que en este caso también se reformaría el tema constitucional y posteriormente se abordarán las leyes



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

secundarias. Seguidamente, solicitó al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura a dicha propuesta técnica.

No habiendo discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación la propuesta técnica, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que impacte la misma en un proyecto de dictamen. Posteriormente, la Diputada Presidenta pidió al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación el mencionado proyecto de dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXII legislatura, por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Pasando al inciso "e" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de Decreto que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán y para que elabore la ficha técnica y un cuadro comparativo respectivo.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.



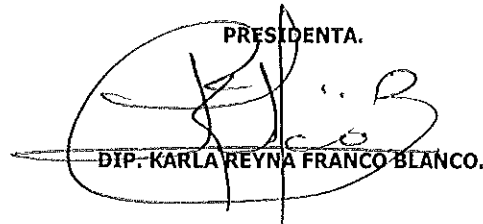
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve.

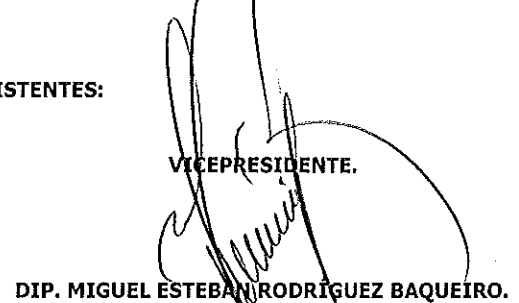
DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.



DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTE.



DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRIGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIO.



DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO.



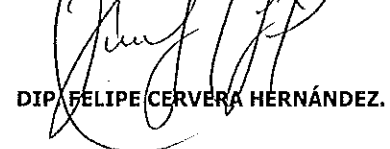
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.



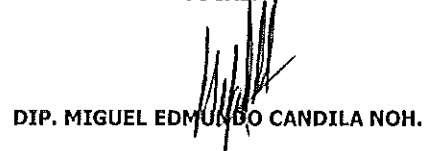
DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.



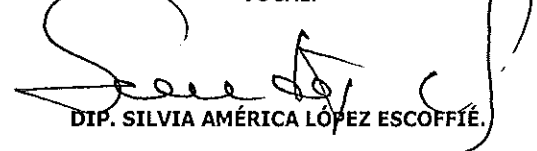
DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.



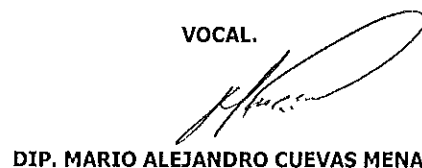
DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.



DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ.

VOCAL.



DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA